

Santiago, 27 de Mayo de 2015

Señor  
Carlos Pavez Tolosa  
Superintendente  
Superintendencia de Valores y Seguros  
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1.449  
Santiago

**HECHO ESENCIAL**

**FONDO DE INVERSIÓN  
FONDO DE INVERSIÓN LARRAIN VIAL – BRAZIL SMALL CAP (“FONDO”)  
Administrado por  
Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos**

De nuestra consideración:

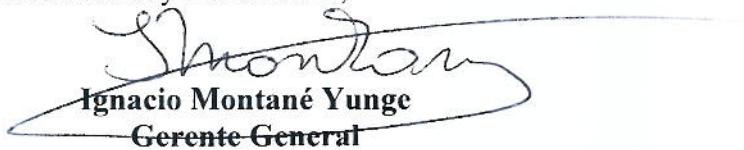
Por medio de la presente, en mi calidad de Gerente General de la sociedad Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos (la “Sociedad”), y ésta a su vez como administradora del Fondo, vengo en comunicar en virtud de lo establecido en el artículo 18 de la Ley 20.712 y artículos 9 y 10 inciso segundo de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores, el siguiente Hecho Esencial.

En acuerdo adoptado en asamblea extraordinaria de aportantes del Fondo, celebrada el 27 de mayo de 2015, se acordó aprobar las modificaciones propuestas relativas a diversas materias, incluyendo la política de inversiones y algunos ajustes formales al Reglamento Interno del Fondo. Estas modificaciones consisten y tiene por finalidad principalmente:

- (a) Acotar el objeto de inversión del Fondo a instrumentos *small cap* del mercado brasileño, conforme definido en el reglamento Interno del Fondo.
- (b) A consecuencia de lo anterior, se modifica también los límites en inversión del patrimonio del Fondo que no sean instrumentos *small cap* del mercado brasileño.
- (c) Otros cambios formales.

En los próximos días se efectuarán las presentaciones correspondientes ante la Superintendencia de Valores y Seguros a efecto de materializar los acuerdos adoptados en la referida asamblea.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

  
Ignacio Montané Yunge  
Gerente General

Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago;  
Bolsa Electrónica de Chile; y  
Bolsa de Corredores de Valparaíso.